



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm.: 192/2023

### ANUNCIO

**D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén)**

#### HACE SABER:

Habiéndose dictado la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0954, de fecha 4 de abril de 2024, rectificando error material en lo referente al apellido de uno de los miembros que componen el tribunal de selección del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una (1) plaza de Técnica/o de Intervención, integrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

*“Advertido un error material en el Decreto de Alcaldía núm. 2024-0851, de 25 de marzo de 2024, relativo al procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de personal funcionario de carrera denominado Técnica/o de Intervención, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1 en lo referente al apellido de uno de los miembros que componen el tribunal.*

*Habida cuenta que, conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

*Esta Alcaldía, en uso de las competencias que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local,*

#### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Rectificar el error existente en el Decreto de Alcaldía núm. 2024-0851, de 25 de marzo de 2024.

Donde dice:

**“SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	Dña. María Dolores Teruel Prieto	D. Jorge Palomino Aguilera
Vocal n.º 1	Dña. Mª del Pilar Pérez Guzmán	D. Francisco García Ríos
Vocal n.º 2	D. José Manuel Contreras Ruiz	Dña. María Dolores Priego Ruíz
Vocal n.º 3	D. Daniel Alcalde López	Dña. Mercedes Jamilena Garzón

### Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Vocal n.º 4	Dña. Araceli Morillo Aragón	D. José Bermúdez Gutiérrez
Secretario/a	Dña. Ana Ruíz López	Dña. María de los Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Debe decir:

"SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	Dña. María Dolores Teruel Prieto	D. Jorge Palomino Aguilera
Vocal n.º 1	Dña. M <sup>a</sup> del Pilar Pérez Guzmán	D. Francisco García Ríos
Vocal n.º 2	D. José Manuel Contreras Ruiz	Dña. María Dolores Priego Ruíz
Vocal n.º 3	D. Daniel Alcalde López	Dña. Mercedes Jamilena Garzón
Vocal n.º 4	Dña. Araceli Morillo Malagón	D. José Bermúdez Gutiérrez
Secretario/a	Dña. Ana Ruíz López	Dña. María de los Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

**SEGUNDO.-** Mantener el resto del contenido del Decreto de Alcaldía núm. núm. 2024-0851, de 25 de marzo de 2024 en los mismos términos.

**TERCERO.-** Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de publicaciones y en la página web con efectos meramente informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.

